I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001243

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 20 JUN. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3688/2012; el Decreto Exento N°202/1223/2012; el Ord. N°510/544/2012 del Departamento de Recursos Humanos del D.A.E.M.; la carta de renuncia presentada por doña Nieves Tobar Reyes; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1223/2012, se aprobó el Contrato a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **Nieves Tobar Reyes**, para que realice la función de MONITOR TALLER LECTURA 1°BASICO en la Escuela "ESTRELLA REINA DE CHILE" de la comuna de Cerrillos a contar del 16/04/2012 y hasta el 31/12/2012.

La carta de renuncia, de fecha 14 de mayo de 2012, presentada por la trabajadora.

D E C R E T O:

1. Póngase término a contar del 09 de mayo de 2012, al Contrato a Honorarios de doña **Nieves Tobar Reyes,** cédula de identidad N°9.611.890-2, sancionado por Decreto Exento N°202/1223/2012, por renuncia de la trabajadora.

2. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M. notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/

Distribución:
- Alcaldía
-Dirección de Control
-Dirección Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a -Pág. Web